



*Universidad Nacional de Salta*

**INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA**

**"Dr. ARTURO OÑATIVIA"**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 16 de agosto de 2018.-

Expediente N° 21.001/18

**RESOLUCIÓN N° 103-2018 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con facturas varias, correspondientes a pagos efectuados por el Régimen de Caja Chica, a diferentes firmas comerciales de esta ciudad, para la adquisición de Bienes y Servicios con destino al I.E.M., y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos gastos fueron realizados mediante el Régimen de Caja Chica, Res. Rectoral 434/17, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades administrativas - académicas.

Que los mismos fueron financiados con fondos depositados en la Cuenta 20.202/92, correspondientes a recursos con destino a funcionamiento de este Instituto y cuyo crédito fue distribuido según Resolución CS N° 210/18.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades del Instituto.

Que la presente Caja Chica N°8 del 2018, se rinde por un monto de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE C/55/CTVS (\$ 8.811,55).

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja chica N° 8/18 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por un importe de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE C/55/CTVS (\$ 8.811,55), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Cra. Gilda Carina LÓPES.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la Partida: Unidad Principal 041 - IEM SALTA Subunidad 005 Actividad General. Incisos 2, 3 y 4 - FF 11 del presupuesto de este Instituto, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 16 de agosto de 2018.-

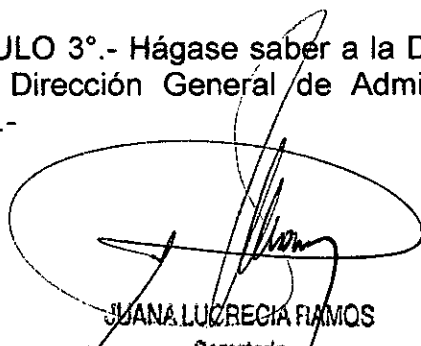
Expediente N° 21.001/18

RESOLUCIÓN N° 103-2018 - I.E.M.

## RESUMEN

<u>ITEM</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
1	Alimentos para personas	2.1.1	\$ 608,00
2	Productos agroforestales	2.1.4	\$ 1.600,00
3	Papel de escritorio y cartón	2.3.1	\$ 1.400,00
4	Productos de papel y cartón	2.3.4	\$ 278,00
5	Combustibles y lubricantes	2.5.6	\$ 500,00
6	Herramientas menores	2.7.5	\$ 470,00
7	Productos metálicos - Otros n.e.p.	2.7.9	\$ 1.400,00
8	Elementos de limpieza	2.9.1	\$ 74,90
	<b>TOTAL PARTIDA 2 BIENES DE CONSUMO</b>		<b>\$ 6.330,90</b>
9	Alquiler de edificios y locales	3.2.1	\$ 40,00
10	Transporte	3.5.1	\$ 435,00
11	Imprenta, publicaciones y reproducciones	3.5.3	\$ 432,00
12	Servicios comerciales y financieros - Otros n.e.p.	3.5.9	\$ 450,00
13	Servicios de ceremonial	3.9.1	\$ 143,65
	<b>TOTAL PARTIDA 3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>\$ 1.500,65</b>
14	Equipo de comunicación y señalamiento	4.3.4	\$ 980,00
	<b>TOTAL PARTIDA 4 BIENES DE USO</b>		<b>\$ 980,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 8.811,55</b>

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección Administrativo Contable del Instituto y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

  
Mg. Hector Equilveto Ramirez  
DIRECTOR  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA